

# GACETA DE MADRID.

MIERCOLES 18 DE JULIO DE 1851.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ISLAS JONICAS.

Zante 12 de Junio.

Los turcos, que parece han resuelto perderse, á pesar de la moderacion, de los príncipes cristianos, se han propuesto la extirpacion del cristianismo en Grecia. Hemos sabido por las últimas cartas que ademas de los mártires que han sellado ya con su sangre la causa de la fe, Romili, que manda en Janina, acaba de hacer ahorcar á Gabriel, arzobispo de dicha ciudad, hombre venerable, conocido por su vida egemplar, y á otros muchos prelados, con el falso pretexto de que fomentaban la rebelion. Se hallaban nuevamente con mucho cuidado é inquietud en Prevesa sobre la suerte de los cristianos de este pueblo; y se cree que tendrian que egercitarse otra vez el zelo y generosidad del señor Dubouchet Saint-André, vice-cónsul de S. M. Cristianísima, para salvar á los griegos que antes habia librado de la muerte. Se temia que el ejército turco que sitia á Janina se viese precisado á replegarse hácia el Arta, y era muy probable que en su retirada pasase á cuchillo á los griegos.

Se aguarda en Corfú á la esposa del embajador de Inglaterra en Constantinopla. Los jonios tienen confianza en el gobierno británico desde que se les han dado esperanzas de que va á ser reemplazado por otro el actual gobernador Sir Tomas Maitland.

### AUSTRIA.

#### FRONTERAS DE LA VALAQUIA.

Brassow (Cronstad) 10 de Junio.

Mientras que la division otomana que penetró en Moldavia por Gatz hace los estragos y crueldades que acostumbra, en la parte de esta provincia situada entre el Pruth y el Siret, donde ha logrado queden desiertos todos los pueblos, incluso Jassi, el príncipe Cantacuceno, maniobrando con su caballería desde Foksiani hasta la desembocadura del Siret en el Danubio, ha rechazado hasta la orilla opuesta de este rio á todos los destacamentos turcos que quisieron pasar de Moldavia á la Valaquia, con el objeto de reunirse á un cuerpo otomano que se ha extendido en esta provincia: aguardamos noticias mas circunstanciadas de una accion importante, en la cual el príncipe Cantacuceno, atacado improvisamente por un refuerzo considerable que recibieron los turcos de la plaza de Ibrail, ha destruido, segun dicen, mas de la mitad, y los restantes se han ahogado en el Danubio.

Viena 25 de Junio.

Nuestros acantonamientos de Carniola y Carintia se hallan ya en el pie de guerra. Sabemos por otra parte que la indignacion contra los turcos ha llegado á su colmo entre los cristianos ortodoxos de la Dalmacia y de Cáttaro. Las cartas de este distrito, escritas desde Castel Novo con fecha 20 de Mayo, anuncian que los montenegrinos habian atacado por muchos puntos al bajá de Scodra, y que la insurreccion empezaba á conseguir ventajas en la Albania-Alta.

Como lo teniamos previsto, la facilidad con que los turcos penetraron en la Valaquia fue efecto de la traicion de Teodoro, quien parece fue ganado por las ofertas que de acuerdo con los otomanos le hicieron muchos de los boyardos refugiados. A este traidor le abandonaron la mayor parte de sus soldados luego que retiró precipitadamente sus tropas de la Valaquia-Baja, que estaba encargado de cubrir: no tenia mas que 30 hombres cuando se retiró á Piteschli, pueblo pequeño bastante fuerte de la Valaquia-Alta, á 25 leguas al Oeste de Tergovist. Al punto le embistieron 4 á 500 griegos que no le perdian de vista, é hicieron rendir las armas á los panduros, á los soldados de policía y á los válaeos que seguian aun sus banderas: le prendieron á él mismo, y le enviaron cargado de cadenas al cuartel general de Ipsilanti, donde será juzgado segun las leyes militares de Europa. El gefe Sava, que aun se hallaba en Bucharest el 28 de Mayo último, cuando evacuó esta plaza Teodoro, se separó luego de él, y se puso en marcha con el cuerpo de su mando para reunirse con el príncipe Ipsilanti. El gefe Ducass hallaba con su division en Kinsptua, que esta situada en un estrecho valle de la Valaquia-Alta al nordeste de Tergovist.

Uno de los caimacanes del bajá turco que manda en Valaquia avanzaba hácia Ploiest, ciudad pequeña situada entre Tergovist y Bueco.

El divan hace levantar con mucha prisa fortificaciones en el Bósforo. Esta medida de precaucion ha hecho cierta sensacion, tanto en los habitantes, como en los genízaros. Ha entrado en la Morea un ejército otomano y tomado posiciones en muchos puntos. Tres mil turcos mandados por un bajá se han apostado en Metelin. La marina

de los griegos insurgentes se ha dirigido hácia Ténados, para aguardar á su paso á la escuadra turca y atacarla. El cuerpo de ejército griego que defiende la Moldavia ha tenido con los turcos muchas acciones sangrientas sin una ventaja decidida por una ni otra parte. No habia la menor novedad en 9 de Mayo último.

Las cartas de Sofía de 2 de Junio hablan de un gran número de victorias ganadas por los griegos. Los ejércitos del Peloponeso hacen proezas de valor, y han llegado ya á las Termópilas. En la Livadia han abandonado los turcos las ciudades de Atenas, Tebas y Saiona. La insurreccion se extiende 12 leguas mas allá de Larisa en Tesalia. El teatro de la guerra va á trasladarse ahora á Macedonia, por cuyo motivo quedará interceptada la comunicacion con Tesalónica.

Segun otras cartas de Semlin parece que han comenzado las hostilidades entre los serbios y los turcos. Un cuerpo de 300 de los últimos, que se hallaba en Boriza para observar los movimientos de Belgrado, ha sido enteramente derrotado por los primeros.

### PAISES-BAJOS.

Brusélas 29 de Junio.

Segunda Cámara de los Estados generales.

Continúa esta Cámara sus discusiones sobre el sistema de Hacienda. La sesion de ayer, á la que asistieron el director general de recaudacion y el ministro de Instruccion pública como comisarios del Rey, fue del mayor interes.

Se leyó una carta del diputado Rosier, fiscal de lo criminal en Mons, en que anunciaba verse precisado á volver á su tribunal en cumplimiento de un oficio que el ministro de la Justicia le habia comunicado, y que esta resolusion no le permitiria tomar parte en la deliberacion.

Esta extraordinaria noticia causó un movimiento general de sorpresa á todos los diputados.

Se pidió que se insertase el indicado oficio en el acta de la sesion.

Mr. Pirson observó que este diputado tiene deberes con que cumplir en la Cámara como diputado de la nacion.

Mr. Byleveld fue el primero que habló en defensa de la ley. Mr. Alphen habló en seguida contra el establecimiento de puertos franco con la mayor vehemencia, y justificó sucesivamente todos los artículos del proyecto, el cual en su concepto es muy equitativo en todas sus disposiciones.

Mr. Leroy, respondiendo á Mr. Van Alphen, dijo: No puedo disimular la impresion que me ha causado la lectura del oficio remitido á nuestro colega Mr. Rosier. Me temo que sea este un acto ministerial, dirigido á que en el momento mismo del combate se vaya á su casa un diputado conocido por sus opiniones, y el cual, como presidente de una sesion, ha contribuido á ilustrar á sus compañeros. Todavía me dura la impresion, que segun he dicho, me ha causado el oficio de Mr. Rosier, á pesar del discurso de Mr. Byleveld, del cual no he podido entender nada, y del razonamiento de mi honorable colega Mr. Alphen, á cuyas intenciones y franqueza no puedo menos de hacer justicia, aunque no soy de su opinion.

El orador manifestó en seguida todas las ventajas de la oposicion parlamentaria de la Bélgica. Esta, dijo, no es obra de las clases, sino del íntimo convencimiento que reúne a sus individuos, y de este modo deseo que lo considere el Gobierno; porque si los que le contradicen pudieran ser mirados algun dia como enemigos, la libertad de opiniones no existiria ya, y felizmente el Soberano nos prueba lo contrario.

Otros dos oradores hablaron consecutivamente en defensa de la ley, y quedó pendiente la discusion.

### INGLATERRA.

Lóndres 29 de Junio.

La Cámara de los Pares pasó ayer á las respectivas comisiones varios bills que habia enviado la de los Comunes. Esta, despues de haber recibido muchas peticiones, y oido la segunda y tercera lectura de varios proyectos de ley, adoptó una propuesta de Mr. de Wilberforce, relativa á los esclavos africanos apresados por armadores ingleses, y puestos en aprendizaje, con arreglo á la ley sobre la abolicion de este tráfico.

Habiendo leído Mr. Goulburn el informe de la comision de subsidios, se opuso Mr. Calcraft á que se concediese al general Desfourneaux la cantidad de 50 libras esterlinas que reclama. Los contralores de la tesorería, dijo, han creído que era una pretension extravagante, y á la cual faltan los documentos con que se pudieran justificar muchos ar-

tículos, además de que el corto número de los que se han presentado prueban que la demanda no tiene fundamento.

El general Desfourneaux se dirigió al principio al Gobierno francés, que desechó su solicitud; pero en 1819 los liores de la tesorería ofrecieron á dicho general 14 ó 15<sup>0</sup> libras esterlinas en recompensa del esmero con que había cuidado á los ingleses enfermos en Guadalupe.

Sir Wilson dijo que aun cuando faltaban los documentos justificativos, la pretension se apoyaba en los mas respetables testimonios, los cuales habian sido presentados en el expediente formado por la comision. Sin embargo, fue desechada la propuesta por una mayoría de 53 votos contra 6.

Habiendo hecho despues otra modificación Mr. Grenfell, la comision concedió al general Desfourneaux 3500 libras esterlinas en lugar de 5<sup>0</sup> por una mayoría de 41 votos contra 12.

— Escriben de Canton que ha habido disturbios bastante serios en las fronteras de la China, y que el Emperador Ming-Ming, que subió al trono de la Cochinchina tres dias despues de la muerte de su padre, fue asesinado en un alboroto popular.

— Las reclamaciones que se hacen para ser de la comitiva que asista á la ceremonia de la coronación son en parte de un género cómico, á causa de los trages antiguos y usos extravagantes que se describen en las antiguas actas de las coronaciones, que el tribunal de reclamaciones no puede variar en modo alguno. Por ejemplo, el boticario del Rey Mr. Walcker alega sus títulos para figurar en la coronación con el traje del Esculapio de Eduardo III. Llevará una chupetilla dividida en dos partes, una media colorada y otra azul, zapatos de punta larga y corva, é irá delante de S. M. con una botella de aceite de olor.

#### FRANCIA.

Paris 7 de Julio.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Concluye la sesion del 15 de Junio y el discurso de Mr. Josef de Beauvoir.

» Compondré ó aumentaré vuestros ejércitos de proletarios (dijo), y temblareis por vuestra seguridad en lo venidero. Los verdaderos proletarios son los niños expósitos; no tienen familia; no han conocido el dulce techo paterno; la memoria de su nacimiento los humilla, y asi como nada tienen que defender, lo venderán y entregarán todo.

» Vengo, señores, á proponeros que conjureis este peligro, por muy distante que os parezca, de un modo noble y digno de la nacion francesa. Hagámos la felicidad de esos seres destinados por su nacimiento al infortunio: démosles una patria, una familia y una propiedad; tenga este beneficio toda la verdad y todo el caracter de una generosidad sin ataduras; ofrézcase libremente, y aceptese del mismo modo.

» Vosotros os ocupais en fundar colonias, y gastais mucho dinero en ensayos, hasta ahora infructuosos, ya en el Senegal, ya en Madagascar. Allá devora los hombres un cielo abrasador, acullá los matan los habitantes del pais. ¿Pues qué no existe en el globo algun punto en donde la naturaleza ofrezca á los hijos de la adversidad un temperamento análogo al clima de la Francia, ó á lo menos que les sea llevadero? Es tan difícil fundar una colonia, no con la mira de cultivar el azúcar ó el café, sino con la de hacer feliz á una porcion de hombres, y al mismo tiempo mejor? Busquemos un pais si es menester en el Océano austral, en las costas de esa nueva Holanda, tan grande como la Europa, y que el mar baña por todos lados. Hagáse esta emigracion de hijos de la Francia, tomando por modelo las antiguas emigraciones que poblaron la Jonia, la gran Grecia, y fundaron á Marsella: emigraciones que no debiendo á la metrópoli mas tributos que los del amor y de la gratitud, conservaban la memoria, el idioma y los dioses de la patria.

» ¡Ay cuán amargo nos es ahora el recuerdo de esa Luisiana tan impolíticamente cedida, tan miserablemente vendida; de esa Luisiana, que tenia el nombre de Nueva Francia, y que la naturaleza habia destinado á ser la mas util y floreciente de nuestras colonias!

» Si la Guayana francesa fuera susceptible de sanidad tanto como su terreno lo es de cultura, acaso seria preferible para establecer una colonia de esta especie.

» Señores, Bahía Botánica y puerto Jackson no son ya hoy el asilo primitivo concedido á los malhechores expulsos de su patria. Con la propiedad han renacido las virtudes públicas y privadas; la religion ha dulcificado las costumbres y restituido el espíritu de familia; la industria, bajo la proteccion de las leyes, ha convertido aquellos paisés en colonias pacíficas y felices; y como no se pueden comparar nuestros desgraciados expósitos á aquellos delincuentes sacados de las cárceles de Inglaterra, considerada en cuan poco tiempo la religion unida á la propiedad haria dulce y feliz su existencia.

» El gasto seria menor de lo que se cree: ¿cuántos niños desamparados son legítimos! ¿Quién no sabe que algunas desdichadas madres, arrebatadas de la desesperacion que origina la miseria, no exponen sus hijos sino porque estan seguras de volverlos á ver algun dia? Si temiesen verse separadas de ellos para siempre, lucharian con mas firmeza con la indigencia que las desnaturaliza, y el número de niños desamparados seria mucho menor. ¿Cuántos mendigos menos! ¿Cuántos vagabundos á quien ya no dariais tres sueldos por legua para hacer viajar su holgazanería del este al oeste, y desde el norte al mediodia de la Francia!

» ¿Quién de nosotros no envidia la dulce satisfaccion de que goza un hombre rico cuando da á una familia desgraciada, y que no ha merecido serlo, la choza que le falta, los instrumentos de labor que no

puede adquirir, y el ganado que cultivará su tierra y alimentará sus hijos?

» ¿Quién de nosotros no siente crecer su amor hácia el venerable Monarca y hácia los augustos Príncipes de su familia cuando los vemos consolar á los desgraciados, y reparar los descalabros causados por los incendios y las inundaciones? Las bendiciones del pobre son el fruto que recogen en recompensa del oro que han distribuido. Sean pues nuestros modelos, y hagamos tambien dichosos. No me toca á mí el presentar el modo de colonizar sucesivamente nuestros expósitos; pero creo que expreso el voto de la humanidad y el interes de la Francia excitando al Gobierno á que medite mis reflexiones.

» Dejó á mis honorables colegas el cuidado de ajustar el gasto enorme de la manutencion de los expósitos, porque no quiero abusar de la paciencia de la Cámara.

El orador concluyó su discurso pidiendo que se aumentasen los fondos destinados á este establecimiento piadoso, y la Cámara escuchó favorablemente su proposicion.

#### Sesion del 16.

Lo mas notable de esta sesion fue el debate que se suscitó con motivo de un artículo, en que se asignaban 2.200<sup>0</sup> francos (8.800<sup>0</sup> rs. de vi.) para gastos secretos de la policia. Esta palabra volvió á alterar los ánimos de algunos diputados, particularmente el del ultra Mr. Clausel de Coussergue, quien pronunció un largo discurso contra este establecimiento; y entre sus amargas lamentaciones sobre los males de la Francia no fue la menos lastimera la de que la cristiana y noble España estaba entregada á un puñado de facciosos que habian sabido apoderarse del palacio de Madrid. (Asi insultan á las naciones los partidarios del poder absoluto. Estos seres viles, enemigos de sus semejantes, miran como una calamidad todo lo que no sea ver á los pueblos á discrecion de los déspotas, como Prometeo en el Cáucaso á discrecion del buitres que le devora las entrañas.)

El general Donnadieu, enemigo implacable de los ministros; porque no son tan ultras como él quisiera, declamó tambien furiosamente contra la policia, ó mas bien contra ellos; y despues de acusarla de haber sido autora de muchos crímenes, dijo que no reconoceria su utilidad hasta que estuviese en manos de los verdaderos servidores del Rey.

La Cámara aprobó el artículo para gastos secretos de la policia.

— El Gobierno de los Grisones ha confirmado últimamente una ley que habia en este canton de mucho tiempo atrás acerca de la permanencia de los extrangeros que no tuviesen pasaportes. Se ha tomado esta determinacion á consecuencia de la peticion hecha por el encargado de Negocios de Cerdeña, la cual ha sido reiterada por los ministros de las tres grandes potencias; y se reduce á que de ningun modo se permita la permanencia de los refugiados piemonteses.

— Las cartas de Nápoles refieren lo siguiente:

Las tropas napolitanas que estaban en Sicilia vuelven sucesivamente de esta isla á medida que las reemplazan las austriacas. El batallon de tiradores que estaba de guarnicion en Mesina ha sido desarmado á su regreso: los soldados han sido enviados á sus casas, y los oficiales, á lo menos algunos de ellos, han sido desterrados á la isla de Prócida, en donde permanecerán provisionalmente bajo la vigilancia del Gobierno. Se atribuye esta medida á haber aprobado este batallon la conducta del general Rosaroh en Mesina. Los oficiales napolitanos que tuvieron parte en la reunion de Monteforte, y han podido ser presos, han sido encerrados en los diferentes castillos y fortalezas del reino, en donde permanecerán hasta que se decida su suerte. Tambien se han tomado en las provincias varias disposiciones para la prision de otros diferentes gefes de la revolucion del año anterior, que se hallan todavia al frente de algunas partidas de carbonarios. El sitio de su reunion es, segun se dice, el Valle de Borino y las montañas del Apenino próximas á Benevento. Muchas columnas austriacas han salido con el objeto de cercar á aquellas partidas; mas no lo han podido conseguir. El Gobierno da suma importancia á la empresa de purgar enteramente el territorio. En un decreto Real se establece un nuevo método de alistamiento para el ejército, el cual empezará á ponerse en práctica, admitiendo voluntarios, á quienes se darán 12 ducados si se enganchan por 6 años.

#### PORTUGAL.

Lisboa 7 de Julio.

#### Sesion de Cortes del 6.

Con motivo de haberse dado cuenta de un oficio de la Regencia, incluyendo los periódicos venidos de Bahía, en que se referian los últimos acontecimientos de Rio-Janeiro, propuso el Sr. Borges Carneiro que se enviase una nueva expedicion al Brasil; pero el Sr. presidente manifestó que al Gobierno pertenecia hacerlo, y á las Cortes solo indicarlo.

Se leyó un oficio del ministro del Interior, participando que habiendo manifestado á S. M. el oficio de las Cortes relativo al recibimiento de las diputaciones de las mismas, habia contestado el Rey que recibiria con la mayor satisfaccion cualquiera diputacion que las Cortes le enviasen, en los mismos términos que lo habia hecho con la primera; que dos gentiles hombres saldrian á recibirla á la puerta del salon, y que S. M. la oiria en pie en su trono, debiendo preceder aviso.

En seguida se nombró la comision que debia ir el dia siguiente á cumplimentar á S. M., y se acordó se le preguntase á qué hora podria recibirla.

El Sr. Ferreira Borges dijo que habiendo llegado ya el Rey, era el momento de mandar formar causa á ciertos diplomáticos portugue-

ses, segun se habia acordado anteriormente; y que pues al dia siguiente debia salir un barco correo, se podian expedir las ordenes correspondientes; á lo que contestó el Sr. presidente que en aquel mismo dia se iba á hacer presente á S. M. lo resuelto por las Cortes.

El Sr. Alves do Rio dijo que seria necesario saber quiénes eran los diplomáticos que S. M. habia nombrado últimamente, y con qué caracter; pues creía que el conde de Palmella estaba nombrado para la corte de Nápoles.

En la discusion que hubo sobre este asunto dijo el Sr. Borges Carneiro que estaba bien persuadido de que habria siempre la mejor armonía entre el cuerpo legislativo y el Gobierno, como se debia inferir de las buenas ideas que S. M. habia manifestado; del buen éxito con que habia empezado y continuaba la feliz regeneracion de Portugal; y de la union que reinaba entre el Congreso y los ministros que habia nombrado el Rey.

Se trató de si convendria manifestar á S. M. que para evitar gastos excusase el nombrar embajadores en las cortes extrangeras, á no ser en circunstancias indispensables.

El Sr. Felgueiras exigió se declarase si la diputacion que iba á cumplimentar á S. M. debia hacerlo igualmente á la Reina y demas personas de la familia Real; se decidió que debia cumplimentar á toda la familia Real.

Se pasó á la discusion del dictamen de la comision de comisiones para que se les agregasen algunas personas de fuera del Congreso que les ayudasen á preparar los varios planes de reforma que se han de hacer en diversos ramos; y despues de discutido se aprobaron las resoluciones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Que se nombren comisiones de fuera del Congreso.
- 2.<sup>a</sup> Que el objeto y atribuciones de estas comisiones sea consultivo y de mera propuesta sin poder reformar ó deliberar; lo que solo está sujeto á la decision de las Cortes.
- 3.<sup>a</sup> Que su nombramiento se haga por las Cortes.
- 4.<sup>a</sup> Que la eleccion de los individuos se haga por las respectivas comisiones de las Cortes.
- 5.<sup>a</sup> Que se cree una comision para la redaccion del código criminal.
- 6.<sup>a</sup> Otra para la redaccion del código civil.
- 7.<sup>a</sup> Otra para la reforma de la universidad é instruccion pública.
- 8.<sup>a</sup> Que las dos comisiones Criminal y Civil cuiden de la instruccion judiciaria, criminal y civil.
- 9.<sup>a</sup> Que se forme otra comision para hacer el reglamento de la marina.
10. Que haya otra para todos los objetos de reforma del ejército en general.
11. Que á cada una de estas comisiones les corresponde el tratar de lo relativo á instruccion.

Con respecto al código de comercio decidió el Congreso que no era necesario nombrar comision alguna, siempre que el Sr. diputado Ferreira Borges quisiese encargarse de su redaccion, que ya habia empezado; á lo que contestó que agradecía el honor que le hacia el Congreso; pero que no podria presentar lo que habia trabajado tan pronto como deseaba, en atencion á tener que concurrir á dos comisiones interesantes, cuales eran las de Marina y Comercio.

El Sr. presidente levantó la sesion á la hora acostumbrada.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid Martes 17 de Julio.

SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud.

—Publicamos en el número anterior gran parte de las noticias mas interesantes, extractadas de los periódicos extrangeros, y olvidamos aquellas noticias curiosas y aun útiles (para desengaño nuestro) que los ilusos periodistas parisienses publican con el objeto de alucinar á la Europa acerca del verdadero estado de la España. El famoso alucinador *Diario de los Debates* dice que en las inmediaciones de Madrid se ha cogido un correo que salia de palacio con cartas para Merino, á fin de que este eclesiástico atleta organizase un nuevo movimiento para el 15 de Julio, pues á esta época estarían disueltas las Cortes, y la contrarrevolucion se propagaría de Madrid á las provincias; y que la misma insinuacion se habia hecho al duque del Infantado, que estaba en Guadalajara (y antes le habian hecho desaparecer repentinamente; pero el periodista no repara en frioleras) con unos 60 ex-guardias de Corps, y haria que se propagase la contrarrevolucion á Segovia, Cuenca &c. Siempre impávido nuestro periodista, dice que habia cierto rumor en Madrid de que el Rey iba á Sacedon; que este viage coincidía con la época señalada para la contrarrevolucion, y que esta conexcion de circunstancias daba mucho que hablar en Madrid. Añade luego, para dar mas que reir, que los guardias de Corps debian reunirse al pasar el Rey; apoderarse de su persona sin mucha resistencia, y ponerle á la cabeza del partido.

Tales son los cuentos con que hace dormir á sus sensatos lectores el *Diario de los Debates*, y tales los curiosos romances que hace creer como verdades á la gente incauta, y aun á la gente que se tiene por cauta; pero á la cual el espíritu de partido cierra los ojos para no ver, no solamente lo ridículo, sino tambien lo absurdo de invenciones tan estrambóticas. El tiempo les da el desengaño; pero hay gentes para quienes la experiencia y las lecciones son enteramente perdidas; y aunque se vean á cada paso desmentidas, no por eso se amilanán, sino que

se aumenta en ellos el descaro, la desfachatez y la insolencia.

Concluye el tal diarista haciendo saber que la *milicia nacional* se habia reunido en sus cuarteles; y da por noticia que de *retenciones* conventos ya se habian suprimido ochocientos; pero que aun quedaban 190 frailes en la Península.

La *gaceta de Francia*, digna hermana del tal Diario, no quiere quedarse atrás, y nos hace saber que los milicianos nacionales empiezan á unirse al clero (de Toledo), y que el duque del Infantado se halla en Guadalajara al frente de los guardias de Corps, lo cual ha *derramado el espanto* entre los liberales.

A los Sres. Copons y Morillo los pone en el número de los que desean arbitrariedad y despotismo, porque ve que en sus discursos hablan de orden, obediencia á las leyes &c.: la consecuencia no indica la mejor lógica; pero la *gaceta de Francia* no raciocina, sino que va *trampando adelante*.

Petersburgo, que no tenia mas que un miserable periódico de anuncios en alemán y ruso, posee ya un *Conservateur impartial* desde el mes de Abril. Baste decir en honor suyo que corrre parejas con la *gaceta de Francia*.

En la sesion de las Cortes de Portugal del dia 7 propuso el diputado Sr. Borges Carneiro que se dijese al Gobierno mandase que Moritvideu fuera entregado, y se reclamara la plaza de Olivencia: su proposicion fue leida por primera vez.

## ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha 16 de Julio desde la villa de Sacedon dice el Sr. secretario del Despacho de Estado al Sr. secretario de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

» Continúan los Reyes disfrutando de buena salud; y S. M. tomando las aguas, que le han probado bien.»

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: «Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado: Que se liquiden por la junta nacional del Crédito público los intereses de la deuda de Holanda devengados y no satisfechos desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1808 hasta 1.<sup>o</sup> de Setiembre de 1820, y despache por la misma junta certificaciones de su totalidad, segun y conforme lo practica con los demas acreedores nacionales, en créditos sin interes, y con arreglo á los decretos vigentes. Madrid 29 de Junio de 1821. = Josef Maria Moscoso de Altamira, presidente. = Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario. = Pablo de la Llave, diputado secretario.»

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 10 de Julio de 1821. = A. D. Antonio Barata.

Por la secretaría del Despacho de Gracia y Justicia se ha comunicado al gobernador del arzobispado de Valencia la Real orden que sigue:

Los Sres. secretarios de las Cortes con fecha 26 de Junio último me dicen lo siguiente: «En la sesion pública del dia 15 de Abril de 1821 se leyó una indicacion del Sr. diputado D. Francisco Gólfín, que á la letra dice asi: «Que por el Gobierno se mande al prelado de la orden de Santo Domingo, á quien corresponde, que en las actas del capítulo general celebrado en Valencia el año de 1815 se tache todo el párrafo 11, relativo á la postulacion para el magisterio del P. Fray Jaime Villanueva, como injurioso á las Cortes y á este benemérito religioso, y que se circule á toda la orden haberse asi egecutado, para reponer á dicho religioso en el buen concepto á que es acreedor por sus trabajos en las citadas Cortes y por su adhesion al sistema constitucional; y habiendo las Cortes examinado esta indicacion, se han servido resolver que, á pesar de que este asunto no les pertenece esencialmente, y de que ni el honor de las mismas, ni el honor que tan justamente tiene merecido el P. Villanueva, estan manchados por las infundadas y temerarias acriminaciones del vicario general de la orden de Santo Domingo, se pase este asunto al Gobierno, como lo egecutamos por conducto de V. E., para que en uso de sus facultades haga lo que tenga por mas conveniente.»

A su consecuencia ha tenido á bien mandar S. M. que reponga V. S. al P. Presentado Fr. Jaime Villanueva en el grado de maestro para que le postuló el capítulo provincial de Aragon de 1815, y cuya postulacion anuló el vicario general Fr. Ramon Guerrero; y que circule V. S. aviso á los conventos de dominicos existentes en ese arzobispado, diciendo que se dan por no alegadas las causas que para ello expuso el dicho vicario general en el párrafo 11 de su carta impresa dirigida á esa provincia, ofendiendo no menos la rectitud y piedad de las Cortes generales y extraordinarias, que la de aquel benemérito religioso. Lo que de Real orden comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 13 de Julio de 1821.

Por el ministerio de Marina se comunicó en 22 de Mayo último al capitán de navío de la armada nacional D. Josef de Obregon, co-

mandante de la division de buques de guerra, con destino en el Mediterráneo, la Real orden siguiente:

«He dado cuenta al Rey de los oficios de V. S. de 27 y 31 de Marzo, 8 y 28 de Abril últimos, y documentos que acompaña, dirigidos á participar los acacimientos de su navegacion con el navío *Guerrero* y fragata *Perla* desde Cartagena á Nápoles, las contestaciones políticas que mediaron, relativamente á la intimacion hecha por el Gobierno napolitano para la salida del puerto de los buques de guerra españoles, el mal estado del navío, y finalmente su viage y entrada en Mahon con dichos dos buques, bergantin *Jason*, y demas que expresa. S. M. queda sumamente satisfecho de la conducta y manejo que V. S. ha observado mientras permaneció en la rada de Nápoles, habiendo sabido sostener y conservar el decoro del pabellon español en circunstancias tan delicadas como las que sobrevinieron por aquel tiempo: asimismo ha merecido la aprobacion de S. M. la determinacion de V. S. de salir á la mar con el navío y demas buques de la division, sin embargo del mal estado del primero; y finalmente ha sido tambien de su Real agrado la eficacia con que por los buques españoles se acudió en la rada de Nápoles al socorro de la fragata de guerra de aquella marina, que el temporal arrojó á la costa; el buen desempeño de V. S. en esta comision, y el comportamiento de los demas comandantes, oficialidad, tripulaciones y guarniciones de los de la division, á quienes quiere S. M. lo manifieste V. S. en su Real nombre. Todo lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y satisfaccion, y la de los demas comandantes, oficiales é individuos indicados.»

Y habiendo solicitado el comandante, oficialidad, tripulacion y guarnicion del navío *Guerrero* que se inserte esta Real orden en la gaceta de Madrid, para que por medio de ella se haga pública en la Nacion la buena conducta que observaron los marinos españoles en Nápoles, ha resuelto S. M. que asi se verifique.

El Rey se ha servido nombrar, á consulta del consejo de Estado, para plazas de regentes de audiencias territoriales, en esta forma: para la de Sevilla á D. Josef María Manescau; para la de Cataluña á D. Juan Lopez de Vinuesa, y para la de Aragon á D. Pedro María Ric.

Asimismo ha tenido á bien nombrar S. M. para la sexta plaza de juez letrado de esta corte, vacante por renuncia de D. Valentin Recio, á D. Martin de Pineda.

A consulta del consejo de Estado se ha servido S. M. nombrar para los juzgados de primera instancia de la provincia de Jaen á los sujetos siguientes: para Jaen á D. Josef Serrano Soto; para Mártos á D. Francisco Martinez Rey; para Alcalá la Real á D. Miguel Lerin Bracamonte; para Audújar á D. Francisco de Paula Molino; para Ubeda á D. Antonio Vicente Lobariñas; para Bezmarr á D. Josef Santervas y Lerin; para la Carolina á D. Francisco de Paula Villa-Real, y para Cazorla á D. Ignacio Velasco y Alzamora.

Las personas que á continuacion se expresan, y que tienen instancias pendientes sobre cruces de distincion, acudirán á recoger los diplomas á la casa núm. 1.º de la calle de Torija, cuarto principal, de diez á doce de la mañana.

Miguel Martinez, soldado de los inválidos inhábiles de Toro.

Andres Domínguez, sargento 2.º disperso.

Doña María Casademunt, que sirvió en la compañía de mugeres de Gerona.

D. Josef Lopez é Ingles, presbítero.

Manuel Melero, natural de Martos en la provincia de Jaen, soldado que fue de varios regimientos de infantería.

D. Eugenio Luengas, graduado de subteniente, y cadete que fue del batallon de Tiradores de Cádiz.

D. Genaro Mayordomo, natural de la ciudad de Cuenca, y residente que dice ser en esta corte.

D. Antonio Luis de Ascárate, cadete que fue del 2.º regimiento de la provincia de Guipúzcoa, y natural de Plasencia en la misma.

Miguel Bernal, cabo 2.º que fue del regimiento de infantería del Infante D. Carlos.

D. Rafael Alcalde, capitan retirado.

D. Valentin Josef Jimenez, sargento 2.º que fue del regimiento de infantería de Guadalajara, natural de Aranda de Duero.

Miguel Palacios, soldado que fue del batallon de Tiradores de Castilla, natural de la villa de Laseca, provincia de Valladolid.

D. Miguel Aloy, teniente coronel graduado de milicias urbanas, y vecino de Oñegras.

Felipe Ondategui y Abades, sargento 2.º que fue del regimiento de infantería de Arlanza, natural del pueblo de Gumiel del Mercado, dependiente del partido de Aranda.

D. Antonio Calderon, teniente que fue del regimiento de infantería de la Reina.

D. Fernando Piñango, teniente que fue del regimiento de infantería de Castropol.

La oficina de la direccion de la compañía del gremio de paños, uno de los cinco mayores de esta corte, que existía en la calle de Barriónuevo, se ha mudado á la casa núm. 19, de la de la Concepcion Gerónima, cuarto principal; y de acuerdo general de los acreedores á dicho establecimiento se ha subrogado en lugar de los directores que regían dicha compañía á los síndicos D. Carlos Soldevilla, D. Francisco Monzoza y D. Miguel de Azpizoz; lo que se avisa al público para que

los interesados en el expresado establecimiento, así acreedores como deudores y demas que administren bienes que fueren de aquella corporacion, se dirijan al primero de dichos tres síndicos, encargado de la correspondencia, que vive calle de las Carretas, núm. 2, cuarto principal, frente de la casa de la compañía de Filipinas.

No es nuevo que los profesores de la ciencia de curar hayan tentado el medio de querer preservar y librar á la especie humana de las enfermedades á que está expuesta por medio de los medicamentos aplicados en forma de gas, ó llámase en fumigacion. Los franceses trabajan en el dia inventando máquinas para dicho efecto con algunos buenos resultados, y el doctor Gosalbes en España sin otro aparato que el de una simple fumigacion, tan facil de aplicar como lo seria cualquier sahumerio, ha librado de la muerte á infinitos enfermos que yacian años entre estufas y colchones: este profesor pues, animado del mejor zelo en beneficio de la humanidad doliente, ha dado mas extension á sus fumigaciones antivénereas, en términos que haciendo algunas variaciones en su composicion, y correspondiendo á sus deseos las observaciones que ha hecho, ha logrado por fin que las enfermedades artríticas ó reumáticas mas inveteradas se hayan aliviado, y aun curado radicalmente por este medio, á beneficio de las fumigaciones antireumáticas. Se rán doce pastillas las que se aplicarán en igual número de dias consecutivos; por cuyo medio y un plan dietético nada incómodo, que se manifiesta en el modo de usar este específico, se han logrado curaciones maravillosas de varias degeneraciones artríticas, como se verá en un manifiesto que al efecto está trabajando el doctor Gosalbes, quien como hasta aqui contestará á las consultas que se le dirijan, admitiendo tambien las verbales que quieran hacerle los sujetos residentes en esta corte, por las cuales no llevará estipendio alguno. Como por haberse suscitado entre el doctor Gosalbes y Mr. Laborie varias disensiones, que obligaron al primero á tomar medidas de precaucion, pueden seguirse algunos perjuicios á la humanidad doliente, por carecer del pronto é inmediato surtido de sus benéficas fumigaciones contra el mal venéreo, las cuales tan maravillosos efectos han producido en toda la Península y fuera de ella, ha resuelto dicho Gosalbes atender de nuevo á dar mas extension á los depósitos donde antes existian las fumigaciones; y entre tanto que se reemplazan, se hallarán al precio de 60 rs. las antireumáticas, á 40 las antivénereas y á 30 las locales en Alicante en casa de D. Josef Sirvent; en Sevilla en la de D. Francisco Clauzel; en Audújar en la de D. Josef Daniel, del comercio de aquella ciudad; en Santander en la de D. Antonio de la Cuesta y Hontañon, boticario; en Pontevedra en la de D. Juan Argibay; en Oviedo en la de D. Márcos Saraudeses; en Leon en la de Don Antonio Chalanzon; en Búrgos en la de D. Paulino Alegría, del comercio, y en Avila en la de D. Antonio Salcedo, boticario; y los demas depositarios que gusten seguir en dicha venta de fumigaciones podrán dirigirse al referido doctor Gosalbes; y á fin de que Mr. Laborie no pueda ser perjudicado en los paquetes que dice tiene comprados de aquel á 40 reales, está pronto este á pagárselos á onza de oro, como le tiene ofrecido ante el juez constitucional de esta corte. La contraseña que tendrá cada paquete de los que en adelante se vendan consiste en un papeletito estampado y cortado informe, del cual la una parte está pegada al mismo, y la otra queda en poder del dicho Gosalbes, con el número á que pertenece, y así el que dude de la autenticidad podrá acudir con esta seña al autor, quien sabido el número, remitirá la contraseña; con lo que quedará el enfermo tan confiado como si recibiese las fumigaciones de la mano del autor, que vive en esta corte en la calle de Hortaleza, núm. 15, cuarto principal, manz. 312.

## ANUNCIOS.

Tratado elemental de geografía matemática aplicada á la topografía y parte militar: por D. Angel Laborde y Navarro, capitan de fragata de la armada nacional, y primer profesor del colegio militar de Santiago. Esta obra, compuesta para la enseñanza de los caballeros cadetes de dicho colegio, resuelve cuestiones interesantes de astronomía, que estan reducidas al mayor estado de sencillez posible, y al alcance de todo joven que tenga una regular aplicacion: enseña el modo de construir los mapas, y de sacar de ellos todas las ventajas de que son susceptibles en la guerra: explica el uso de la brújula, tanto para dar la direccion de una marcha, como para seguirla, y puede considerarse como la introduccion de un tratado sobre reconocimientos militares: por lo mismo es grande su utilidad para todos los oficiales; pero particularmente para aquellos que piensen dedicarse al estudio de las obligaciones de los estados mayores de los egércitos, porque necesitan reunir á la ojeada militar los conocimientos que encierra este pequeño tratado para poder coleccionar con método los trabajos parciales que ellos mismos ó sus compañeros hayan ejecutado. Se hallará de venta en rústica á 16 rs. vn. en la librería de Dávila; en Valencia en la de Mompie; en Barcelona en la de Piferrer, y en Cádiz en la de Zaragoza.

Tratado elemental de la economía política, dirigido á los ministros de la Gobernacion y de la Hacienda nacional, escrito en italiano por el conde Pedro Verri, miembro del instituto de Bolonia, y traducido al español por el ciudadano D. Francisco Rodriguez de Ledesma, ex-diputado de las primeras Cortes ordinarias, y diputado en las actuales. El nombre solo del conde Verri es bastante para recomendar la importancia de esta obra, que ha sido apreciada por todos los mejores economistas: un tomo en 8.º Se vende en las librerías de Rodriguez y de Matute á 10 rs. en rústica.